

MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE INSCRIPCIONES ON LINE

El Sistema de Inscripciones Online es una herramienta tecnológica ideada para facilitar la inscripción de las empresas en el Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas de la Provincia de Entre Ríos, en el marco de la Ley N° 6.599 de Plaguicidas.

Este le permitirá a la Dirección de Agricultura y Apicultura la revisión previa de la documentación requerida para realizar el trámite de inscripción, evitando así errores en la confección de la Declaración Jurada y la falta de credenciales a adjuntar.

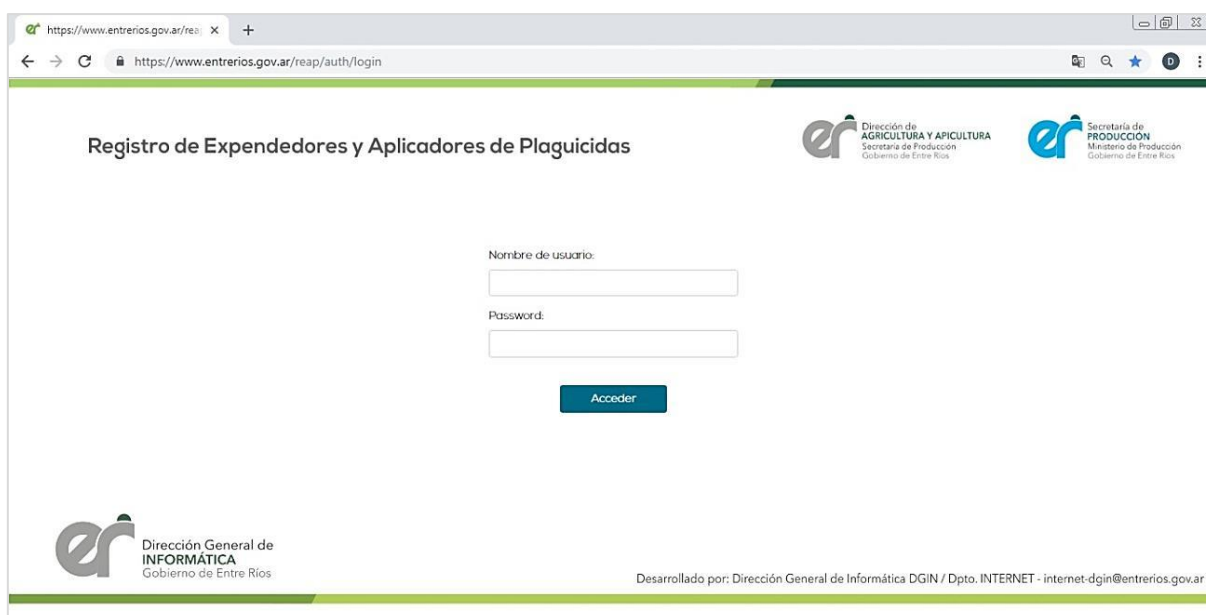
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

Para comenzar a utilizar el sistema lo primero que debe hacer es ingresar la siguiente dirección en el navegador:

<https://www.entrerios.gov.ar/reap/auth/login>

También se puede acceder desde la plataforma de la Secretaría de la Producción: <https://www.entrerios.gov.ar/minpro/>, ingresando en Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas.

Para ingresar al sistema los usuarios deberán estar registrados en el Sistema de Gestión de Recetas Agronómicas Online, y utilizar el mismo nombre de usuario y contraseña que utilizan en él.



https://www.entrerios.gov.ar/reap/auth/login

Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas

er Dirección de AGRICULTURA Y APICULTURA Secretaría de Producción Gobierno de Entre Ríos

er Secretaría de PRODUCCIÓN Ministerio de Producción Gobierno de Entre Ríos

Nombre de usuario:

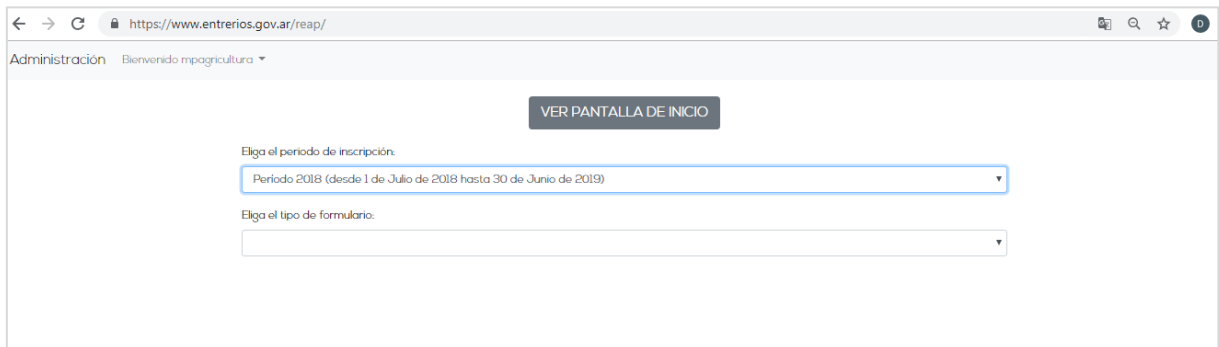
Password:

Acceder

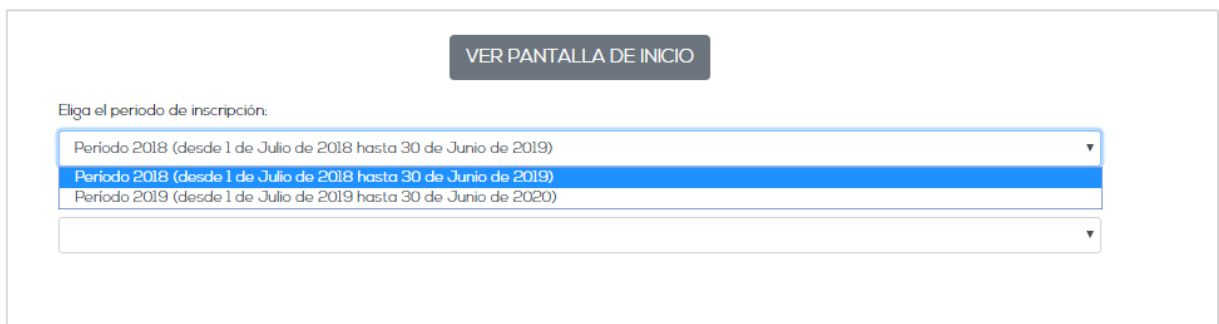
er Dirección General de INFORMÁTICA Gobierno de Entre Ríos

Desarrollado por: Dirección General de Informática DGIN / Dpto. INTERNET - internet-dgin@entrerios.gov.ar

Una vez ingresados el usuario y la contraseña se hace click en Acceder y se ingresa a la pantalla de inicio.



Una vez que ha ingresado en el sistema, para iniciar el registro de alguna empresa se debe seleccionar en primera instancia el período al cual necesitan inscribirse.



Una vez establecida la Habilitación Anual que se requiere tramitar, se debe seleccionar el tipo de formulario que se desea completar.



Luego de seleccionar la opción, se desplegará el formulario a completar. Se deben llenar todos los campos correspondientes a la categoría en cuestión. Si

algún campo obligatorio no está completo, el sistema les dará aviso y no permitirá enviar la solicitud hasta tanto no se complete correctamente.

En todas las categorías se deben completar en primera instancia los Datos del Solicitante.

Eliga el tipo de formulario:
Autopropulsada

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellido o razón social (en el caso de ser empresa): DNI:

Domicilio real

Calle : Número : Localidad : Código postal : Teléfono :

Domicilio legal
(puede coincidir o no con el real. El domicilio legal es aquél que se constituye específicamente a fin de recibir notificaciones, intimaciones, etc., teniéndose como válido legalmente mientras no se produzca cambio notificado fehacientemente. Las empresas quedarán obligadas a constituir y declarar domicilio legal en la provincia)

Calle : Número : Localidad : Código postal : Teléfono :

N° CUIT: N° habilitación municipal (sólo para expendios): Email:

En esta etapa el único campo que no es obligatorio es el de Habilitación Municipal. Este ítem corresponde ser completado por casas de expendio, no siendo requerido para las empresas aplicadoras.

Luego se debe seleccionar la categoría a la cual corresponde la razón social a inscribir.

CATEGORÍA

Solicita su inscripción en el Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas establecido en la Ley N° 6599 y su Decreto Reglamentario N° 279/03 SEPG como :

Expendedor
Aplicador
Expendedor y aplicador

Para el caso de la Inscripción de Empresas Aplicadoras continua el campo Tipo y Características de las máquinas.

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS TERRESTRES

Marca :	Modelo :	Año :	Nro de motor :
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Matricula (inscripciones por primera vez dejar en blanco) :	Capacidad de litros :	Lugar de guarda :	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Operadores habilitados :			
Nombre y apellido :	Dni :	Número carnet operador :	<input type="button" value="➕ Agregar operador"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

En este apartado, el campo N° de Matrícula corresponde al número que se le ha asignado en el Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas. Si la empresa se inscribe por primera vez, este campo podrá quedar en blanco (campo no obligatorio).

Para el caso de los operadores habilitados, se deben completar todos los datos solicitados (Nombre completo, D.N.I. y N° de carnet de aplicador) y luego hacer click en Agregar operador. Si hay más de un operario o auxiliar para esta máquina se deberán ir agregando de la misma manera.

Luego de completar todos los datos de la máquina a inscribir, se debe hacer click en Agregar máquina, de lo contrario el equipo no se carga y el sistema genera un error.

A modo de ejemplo, se verá de la siguiente manera:

Eliga el tipo de formulario:

Autopropulsada

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellido o razón social (en el caso de ser empresa):

PRUEBA ADMINISTRADOR

DNI:

8867239

Domicilio real

Calle :

PASAJE FALUCHO

Número :

334

Localidad :

PARANÁ

Código postal :

3100

Teléfono :

03434208318

Domicilio legal

(puede coincidir o no con el real. El domicilio legal es aquél que se constituye específicamente a fin de recibir notificaciones, intimaciones, etc., teniéndose como válido legalmente mientras no se produzca cambio notificado fehacientemente. Las empresas quedarán obligadas a constituir y declarar domicilio legal en la provincia)

Calle :

PASAJE FALUCHO

Número :

334

Localidad :

PARANÁ

Código postal :

3100

Teléfono :

03434208318

N° CUIT:

33708867239

N° habilitación municipal (sólo para expendios):

Email:

sanidadvegetal.dga@gmail.com

CATEGORÍA

Solicita su inscripción en el Registro de Expondedores y Aplicadores de Plaguicidas establecido en la Ley N° 6599 y su Decreto Reglamentario N° 279/03 SEPG como :

Aplicador

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS TERRESTRES

Marca :

PLA

Modelo :

MAP II 3250

Año :

2012

Nro de motor :

H726721

Matrícula (inscripciones por primera vez dejar en blanco) :

489 A

Capacidad de litros :

3250

Lugar de guarda :

ZONA RURAL MARÍA GRANDI

Operadores habilitados :

Nombre y apellido :

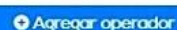
CARLOS HAIMONE

Dni :

27136555

Número carnet operador :

957

 Agregar operador

 Agregar máquina

Agregadas

1*

Marca:	Modelo:	Año:	Nro de motor:
<input type="text" value="PLA"/>	<input type="text" value="MAP II 3250"/>	<input type="text" value="2012"/>	<input type="text" value="H726721"/>
Matricula:	Capacidad de litros:	Lugar de guarda:	
<input type="text" value="489 A"/>	<input type="text" value="3250"/>	<input type="text" value="ZONA RURAL MARÍA GRA"/>	
Operadores habilitados:			

Observaciones:

ASESOR TÉCNICO

Nombre y apellido:	N° matricula COPAER:	Tipo y N° documento identidad :
<input type="text" value="DGA prueba"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>

Para el caso de la Inscripción de una casa de expendio, el apartado correspondiente a la misma se verá de la siguiente manera:

CATEGORÍA

Solicita su inscripción en el Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas establecido en la Ley N° 6599 y su Decreto Reglamentario N° 279/03 SEPG como :

DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA (Tipo: sucursal, depósito, consignatario, distribuidor, representante, etc. donde se almacenen y/o entregan plaguicidas)

Tipo de dependencia:	Domicilio:	Localidad:	Código postal:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono:			
<input type="text"/>			

ASESOR TÉCNICO

Nombre y apellido:	N° matricula COPAER:	Tipo y N° documento identidad :
<input type="text" value="DGA prueba"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>

De la misma manera que en el caso de las máquinas, se debe hacer click en Agregar dependencia para que sea cargada la casa de expendio.

El campo Tipo de Dependencia puede ser Casa Central, Sucursal, Depósito, Consignatario, Distribuidor, Representante, etc., donde se almacenen y/o entregan plaguicidas, como lo indica la Declaración Jurada.

Recordar que en el caso de los expendios se debe completar el N° de Habilitación Municipal en Datos del Solicitante.

Como se puede observar, al pie figuran los datos del Asesor Técnico. Estos datos se completan automáticamente con los datos del Ingeniero Agrónomo que inicia la sesión y realiza el trámite en su gestión del sistema, por lo que no se pueden modificar.

El paso siguiente es realizar el envío de la solicitud confeccionada para que el administrador del sistema, es decir la Dirección de Agricultura y Apicultura, pueda revisar el estado del trámite.

Una vez que se ha hecho click en Enviar solicitud, ingresando al botón Ver pantalla de Inicio, se verá el listado de solicitudes pendientes que tiene el Asesor Técnico en su sesión.

Estados de mis solicitudes

MOSTRAR FORMULARIO

Nombre / razon_social : PRUEBA ADMINISTRADOR
CUIT : 33708867239

Pendiente de habilitacion

Descargar pdf Eliminar

Para ver el formulario y corroborar si están los datos ingresados correctamente se puede descargar el PDF. Si se ha cometido algún error, el formulario deberá ser completado nuevamente, ya que no tiene posibilidad de edición.

Esta solicitud quedará en estado pendiente hasta tanto el organismo de Aplicación verifique la información enviada y le cambie el estado a PRE HABILITADO. Este estado significa que la Declaración Jurada ha sido confeccionada correctamente y que lo que resta es presentarla con las firmas correspondientes y los anexos solicitados en la Dirección de Agricultura y Apicultura.

Cuando esto suceda, el trámite se verá de esta manera en la pantalla de inicio:

[MOSTRAR FORMULARIO](#)

Estados de mis solicitudes

Nombre / razon_social : PRUEBA ADMINISTRADOR
CUIT : 33708867239 Pre-habilitado

Descargar pdfEliminar

Observaciones : Para obtener la Habilitación definitiva: La solicitud deberá ser suscripta por el interesado, su apoderado o representante legal y por el Asesor Técnico. En caso de Sociedades de Hecho, deberá firmar uno de los integrantes y/o apoderado de la misma. Debe remitir la Declaración Jurada firmada junto con el comprobante de pago de la Tasa de Inscripción Anual a la Dirección de Agricultura y Apicultura, Pasaje Falucho N° 334, Paraná (Horario Atención: 07:30 a 12:30). Tasa de inscripción anual: \$6407,30 Cuenta corriente N° 01-90256/4 - BERSA C.B.U. N° 3860001001000009025641 C.U.I.T.: 30-68112073-0

Se puede observar que además de la leyenda Pre habilitado se muestra un aviso. En este aviso la Dirección de Agricultura y Apicultura detallará toda la documentación que debe presentar y como debe hacerlo para poder iniciar el trámite de habilitación de la empresa en cuestión.

Además de figurar en el sistema, este mensaje será remitido al Asesor Técnico vía correo electrónico, para que se informe rápidamente de la situación del trámite.

The screenshot shows a Gmail interface with the following details:

- Browser tabs: <https://www.entrerios.gov.ar/res/>, Pre-habilitación - sanidadvegetal
- Address bar: <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgvzMBmqpIZtxpGLXwmsdXITDQv>
- Search bar: "Buscar en el correo electrónico"
- Left sidebar: "Recibidos" (9), "Destacados", "Pospuestos", "Enviados", "Borradores", "Certificados a arreglar", "Dirección de +"
- Chat area: "No hay chats recientes. Inicia uno nuevo."
- Email content:
 - Logo: "er" (Dirección de AGRICULTURA Y APICULTURA, Secretaría de Producción, Gobierno de Entre Ríos)
 - Date: "Paraná , 11/12/2018"
 - Subject: "PRUEBA ADMINISTRADOR ha sido pre-habilitado"
 - Body text: "Para obtener la Habilitación definitiva: La solicitud deberá ser suscripta por el interesado, su apoderado o representante legal y por el Asesor Técnico. En caso de Sociedades de Hecho, deberá firmar uno de los integrantes y/o apoderado de la misma. Debe remitir la Declaración Jurada firmada junto con el comprobante de pago de la Tasa de Inscripción Anual a la Dirección de Agricultura y Apicultura, Pasaje Falucho N° 334, Paraná (Horario Atención: 07:30 a 12:30). Tasa de inscripción anual: \$6407,30 Cuenta corriente N° 01-90256/4 - BERSA C.B.U. N° 3860001001000009025641 C.U.I.T.: 30-68112073-0"

Una vez que se cumple con estos requisitos solicitados en el mensaje de aviso, el estado de la empresa cambiará a Habilitado.



En el momento en que el Organismo de Aplicación Habilite a la empresa, el asesor que inició el trámite recibirá un mensaje de aviso de habilitación en trámite. Esta será la única constancia que se emitirá hasta tanto esté lista la documentación de habilitación definitiva, la cual consiste en la Resolución de Habilitación de la Razón Social, el Certificado de Habilitación Anual de las máquinas y/o expendios y la Calco de Habilitación Anual. Esta documentación será remitida vía correo postal I Domicilio Legal indicado en el formulario, siempre y cuando sea un domicilio postal radicado dentro de la Provincia de Entre Ríos.



Para volver a realizar la inscripción de alguna empresa, se debe ingresar en Mostrar el formulario, y se vuelve a iniciar con el trámite de la misma manera que se describió anteriormente.